

Ref.: Expte. N° 10/23



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL DELTA

San Fernando, 29 de Febrero de 2024

RESOLUCION N°: 25/24

VISTO:

La ley 27727 de creación de la Universidad Nacional del Delta, el Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional del Delta aprobado por la resolución RESOL-2023-2742-APN-ME, la resolución R N°06/23, la RAU 01/24 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante RAU N° 01/24 se designó a la Lic. Silvia Carolina Farías como rectora de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL DELTA.-

Que, según el artículo 38 inciso m) del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL DELTA es atribución de la rectora designar al personal no docente interino.-

Que, según el artículo 38 inciso i) del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL DELTA es atribución de la rectora organizar las Secretarías y designar a sus titulares.-

Que, mediante RR N°06 se aprobó el organigrama funcional de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL DELTA y se dispuso el inicio de actividad de la Dirección de Asuntos Legales dependiente del Rectorado.-

Que, mediante RR 09/23 se designó al Dr. Pablo Omar Davidovich responsable de la dirección de asuntos legales.-

Que, resulta menester para dicha Dirección contar con una autoridad superior a su cargo.-

Que, el Dr. Pablo Omar Davidovich cuenta con el perfil idóneo adecuado para ocupar la titularidad de Dirección de Asuntos Legales.-

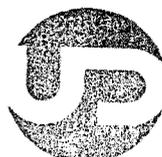
Que, ha tomado debida intervención la Secretaria Administrativa, Financiera y Técnica.-

Por Ello:

LA Rectora

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL DELTA

RESUELVE



UNDelta
Universidad Nacional del Delta

RECTORADO


Lic. Silvia Carolina Farías
Rectora
Universidad Nacional del Delta

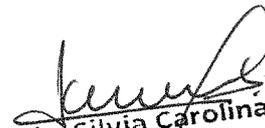
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL DELTA

ARTÍCULO 1°: Desígnese al Dr. Pablo Omar Davidovich DNI: 26.200.499 como Director en la Dirección de Asuntos Legales desde el 1 de Marzo de 2024.-

ARTICULO 2°: Impútese el gasto que demande la presente a la partida presupuestaria correspondiente.-

ARTICULO 3°: Regístrese, Notifíquese. Fecho, Archívese.-




Lic. Silvia Carolina Farias
• Rectora •
Universidad Nacional Del Delta